

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Bibiana Patricia Quiceno Bedoya C.C. 43.828.206
Ejecutado	Diana Milena Álvarez Marín C.C. 43.257.401
Radicado	0500131030082020-00057-00
Asunto	No accede a solicitud

No se accede a la petición de la apoderada demandante, para que el Despacho oficie a Comfenalco, ya que la gestión inicial deberá efectuarla el interesado, y de obtener respuesta negativa lo solicitará al Juzgado, tal como lo dispone el numeral 4º del artículo 43 C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625